

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BENIDORM

##### Edicto

La señora López Mejía, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 219/1991, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Lloret Mayor, en representación de Banco Hispano Americano, contra doña María Esperanza Hernández García, don Enrique Salvador Pérez y doña Sylvette Reyes Tremaño, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Local comercial en planta baja del edificio «Beatriz», sito en la plaza Triangular, sin número, en Benidorm, con acceso por la calle Valencia, local número 6. Ocupa una superficie útil de 45 metros cuadrados en su planta baja y de 58 metros cuadrados en su planta sótano. Consta inscrita al tomo 667, libro 276, folio 148, finca 25.583.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el próximo día 10 de junio, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 45.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que se destina al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de julio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre, también a las doce horas,

rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Benidorm a 26 de marzo de 1992.—La Juez, López Mejía.—El Secretario.—4.247-D.

#### BILBAO

##### Edictos

Don Luis Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 876/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Alberto Elcxe Sanmartín, doña María Raquel Moya Elcxe, don Manuel Senra Sande y doña Angélica Rubio Villar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.726, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Piso en Talakoetxea, 16, en Bermeo. Inscrito al Registro de la Propiedad de Gernika al libro 14 de Bermeo, folio 52, finca número 1.008. Valorado en la suma de 3.913.000 pesetas.

Lonja en Askatasun Bidea, en Bermeo. Inscrito al libro 138 de Bermeo, folio 60, finca 11.821. Valorada en la suma de 10.400.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis Alberto Díez Tejedor.—El Secretario.—4.290-D.

★

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 678/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «B.Y.M. Inversiones, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, según se asciende del piso séptimo. Tiene una cuota de participación en los elemen-

tos comunes de 1 entero 15 céntimos de otro entero por 100, de la casa señalada con el número 8 del Grupo Anasagasti, en la Casilla, entre la plaza de Calvo Sotelo, calle Doctor Landín y avenida del Ferrocarril. Inscripción segunda de la finca 15.733 de este Registro.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de marzo de 1992.-La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.-El Secretario.-4.291-D.

★

Doña María del Mar Ilundain Minondo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/1992, se tramita procedimiento judicial sumario o al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Bilbao Hipotecaria, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecaria» contra Roberto García Varela e Isabel Coba García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada:

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número seis.-Vivienda izquierda del piso primero, letra B, de la casa número 8 de la travesía Tivoli, de Bilbao. Mide 112 metros con 79 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.557, libro 137 del Casco Viejo, folio 103, finca número 270.

La finca descrita se tasa, a efectos de primera subasta, en 14.546.875 pesetas.

Dado en Bilbao a 26 de marzo de 1992.-La Magistrada-Juez, María del Mar Ilundain Minondo.-El/la Secretario/a.-4.293-D.

## DENIA

### Edicto

Don Francisco Serrano Arnal, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1/1992, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Martí Palazón, contra don José Félix Ciriza Lamigueiro y doña María Dolores Picos Taracido, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Por primera vez, el día 24 de junio de 1992, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 21.090.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala

Por segunda vez, el día 24 de julio de 1992, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores en la misma, se señala

Por tercera vez, el día 24 de septiembre de 1992, sin sujeción a tipo, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Primera.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.-Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran tomar parte en la subasta; previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.-El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.-Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualesquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Local comercial situado en la entreplanta de un edificio conocido con la denominación de «Garvima»; de una superficie total construida de 376,58 metros cuadrados, que forma la o, constituye la «Pensión Jacinta», de Calpe. Inscrita al folio 183, tomo 272, libro 40, finca número 5.299.

Muebles colocados permanentemente en la finca y todas las mejoras edificaciones que existan o se realicen sobre dicha finca.

Dado en Denia a 30 de marzo de 1992.-El Juez Francisco Serrano Arnal.-El Secretario.-4.258-D.

## DON BENITO

### Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Don Benito,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución hipotecaria número 280/1991, a instancia de Banca Pueyo, representado por la Procuradora doña María Teresa Cidoncha Olivares, contra don Diego Jacinto Arroyo Fernández y doña Francisca Muñoz Cano, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

Parcela de terreno sita en Medellín (Badajoz), finca número 4.552, inscrita al folio 156 del libro 71 de Medellín, tomo 1.223.

Finca urbana sita en Yelbes, calle Gredos, número 6, poblado de Medellín, finca número 4.569, al folio 14 del libro 72 de Medellín, tomo 1.250.

Para el acto del remate de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Arenal, número 2, de esta ciudad, se señala el día 29 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende para la primera de ellas a la suma de 9.250.000 pesetas y para la segunda, la de 5.550.000 pesetas.

Para el acto del remate de la segunda subasta, para el caso de que no haya postores en la primera, se señala el día 23 de junio, a las once horas, en el mismo lugar que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

Para el remate de la tercera subasta, para el supuesto de que no haya postores en la segunda, se señala el día 17 de julio, a las once horas, en el mismo lugar que las anteriores, saliendo el bien a la venta sin sujeción a tipo alguno.

Regirán como condiciones para las subastas, las siguientes:

Para tomar parte de la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del importe que sirva de tipo en cada caso; y en la tercera, el 10 por 100 del tipo de la segunda.

En la primera y en la segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado como consignación para tomar parte de la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Don Benito a 1 de abril de 1992.-El Juez de Primera Instancia, José Antonio Patrocinio Polo.-El Secretario judicial.-4.255-D.

## DURANGO

### Edicto

Doña Inmaculada Nistal Llamazares, Juez de Primera Instancia número 3 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Distribuciones Reus, Sociedad Anó-

nima», contra doña Mercedes Galán Cruz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4688, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extensión el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda en la planta alta segunda, letra B, y una plaza de garaje en el sótano segundo, señalada con el número 15, todo ello en la casa número 2 de la calle Karabiza, de Ermua. Inscrita la primera en el Registro de la Propiedad de Durango, al tomo 1.101, libro 118, folio 54, finca 8.899, inscripción segunda. Inscrito el segundo en el Registro de la Propiedad de Durango, al tomo 1.101, libro 118, folio 191, finca 8.883-15, inscripción segunda.

Valorado todo ello en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Durango a 2 de abril de 1992.—La Juez, Inmaculada Nistal Llamazares.—El Secretario, 4.292-D.

### LA CORUÑA

#### Edicto

Doña Carmen Iglesias Fungueiro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de La Coruña,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 181/1990, a instancia de Banco Intercontinental Español, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Bibiana Flores Rodríguez, contra don César Paisán Rodríguez y doña Marina Hidalgo Gabino, en cuya subasta se ha acordado, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Finca número 26.654, libro 319, folio 3, del Registro de la Propiedad de Oleiros.

Casa número 65, edificada en la parcela número 65 y parte de la 66 de la Urbanización El Pinar, en el lugar de Carballo, parroquia de San Pedro de Nos, Ayuntamiento de Oleiros. Se compone de planta baja y un piso, comprendido toda en una vivienda, que por el desnivel del terreno se desarrolla en tres niveles. Este edificio ocupa una superficie cubierta de 436 metros cuadrados aproximadamente. La superficie es de 127 metros 35 centímetros cuadrados. Tiene unido un terreno destinado a accesos y jardín que rodea la casa, de superficie de 925 metros 83 centímetros cuadrados. Toda la parcela se encuentra cerrada por un importante cierre vegetal. Linda: Por el norte, resto de finca del que se segregaron parcelas del sector destinado a camino particular; este, la parcela número 64; sur, las parcelas números 63, 60 y 69, y oeste, resto de la parcela número 66, propiedad de don José Benítez Martínez.

Se formó por agrupación de las dos siguientes: 1.ª, de la número 15.919, al folio 26 del libro 168 de la de Oleiros, inscripción tercera, y 2.ª, de la número 19.600, al folio 141 del libro 226 de Oleiros, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 3 de junio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reserva como precio de venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de 28.000.000 de pesetas, según la valoración pericial.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en sobre cerrado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Quinta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedara desierta, se convoca para la celebración de la segunda subasta el próximo día 3 de julio, a las once horas de su mañana, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajada en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedara desierta, se señala para la celebración de la tercera subasta el próximo día 3 de septiembre, a las once treinta horas de su mañana, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores para tomar parte en la misma hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Dado en La Coruña a 18 de marzo de 1992.—La Secretaria, Carmen Iglesias Fungueiro.—4.286-D.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Edictos

Don Juan M. Carreras Marañón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 822/1991, seguidos a instancias del Procurador don Octavio Esteva Navarro, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima»; contra don Francisco Cruz Rivero, con domicilio en Los Jazmines, San Agustín, Las Palmas

de Gran Canaria; se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes hipotecados que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 6 de julio, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el día 7 de septiembre, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre, a las doce horas. Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Urbana número 7. Local comercial número 7 en la planta primera del edificio enclavado en la parcela H, sito donde dicen Amurga, del término de San Bartolomé de Tirajana. Linda: Al norte, barranco; sur, apartamento; naciente, con el local comercial número 8, y poniente, con el número 6. Ocupa una superficie de 57 metros cuadrados. Tiene su acceso por el lindero sur del edificio. Cuota: 5 centésimas.

Tasada a efectos de subasta en 8.500.000 pesetas.

2. Urbana número 17. Local comercial número 17 de la planta segunda del edificio enclavado en la parcela H, sito donde dicen Amurga, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Linda: Norte, barranco; sur, aparcamiento; naciente, con el local comercial número 18, y poniente, con el 16. Linda además por el debajo con el local número 7. Ocupa una superficie de 57 metros cuadrados. Tiene su acceso por el lindero norte del edificio. Titulos: Los adquirió por compra a don Rafael Lucas Miret y su esposa. Inscritos en el Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana número 1, al tomo 1.372, libro 5 de San Bartolomé de Tirajana, sección segunda, folios 16 y 36, fincas números 361 y 381, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 8.500.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 27 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan M. Carreras Marañón.—El Secretario.—4.249-D.

★

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 60/1990, instado por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Servicios Jina-mar, Sociedad Limitada», se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 27 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria,

haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Trozo de terreno de labradío en el pago de Jinamar, término municipal de Telde. Ocupa una superficie de 30 áreas, equivalentes a 3.000 metros cuadrados. Linda: Al norte, con resto de la finca de donde procede la propiedad de doña María Naranjo Cabrera, en línea de 85 metros, perpendicular a la carretera C-812, de Las Palmas a Telde; por el sur, con resto de la finca de «Eso Española, Sociedad Anónima»; al naciente, en línea de 50 metros, con barranco de Jinamar o Las Góteras, y al poniente, en línea de 40 metros, con el vial 1 de su unión con la carretera C-812, de Las Palmas a Telde. Inscripción: Al folio 1 del libro 553 de Telde, finca número 44.366, inscripción segunda, tomo 1.479 de archivo.

Su valor a efectos de subasta es de 45.290.063 pesetas.

Dado en Las Palmas a 1 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—4.257-D.

#### MADRID

##### Edictos

Doña María Elena Conde Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 49 de los de Madrid, sito en la calle Orense, número 22, 1.º,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 358/1991, se siguen actuaciones de juicio ejecutivo a instancia de Entidad «Pegaso Leasing, Sociedad Anónima», contra «Transfima, S. A. L.», y otros, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

«Propuesta de providencia.—En Madrid, a diez de enero de mil novecientos noventa y uno.—Secretaria señora Conde Díaz.

Por presentado el anterior escrito por el actor, al que se acompaña exhorto cumplimentado parcialmente de embargo y citación de remate de los demandados, únase a los autos de su razón, y de conformidad a lo solicitado en el mismo, siendo desconocidos los demandados don Juan de la Rosa Pérez, doña Antonia Aguilar Ruiz, don Miguel Granados Ponce y doña Antonia Florido Ruiz, requiéraseles de pago y cíteseles de remate por edictos a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», a fin de que en el término de nueve días puedan personarse en las actuaciones y oponerse a la ejecución despachada, si les conviniere. Se decreta el embargo, por aplicación del artículo 1.444 de la LEC, de los siguientes bienes propiedad de los demandados don Miguel Granados Ponce y doña Antonia Florido Ruiz: Parcela situada en la finca de Salinas «Puerto de la Torre», con una superficie de 500 metros cuadrados, colindantes con la calle Selenita, número 27, de Málaga. Finca número 16, piso vivienda situado en la planta sexta del edificio número 43 de la avenida Generalísimo Franco, de Málaga, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 568, folio 113, finca 14.314. Y como de la propiedad de los demandados don Juan de la Rosa Pérez y doña Antonia Aguilar Ruiz: Vivienda sita en letra B de la planta octava de altura del edificio o bloque denominado con la letra D, construido sobre la parcela número 9 del sector 10 del polígono «Carretera de Cártama», inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al folio 147, tomo 1.340, finca 18.364. Hágase constar en los edictos que se ha procedido al embargo sin previo requerimiento de pago por encontrarse los demandas en paradero

desconocido. Notifíquese esta resolución a la actora, haciéndole entrega del despacho a librar para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid». Se tiene a los demandados don Juan Florido Ruiz y doña Ana Zumaquero Campos por personados en tiempo y forma oportunos y en su nombre y representación a la Procuradora doña Patricia León Grande, y en el momento procesal oportuno se le dará traslado para formalizar la oposición que tiene anunciada. En cuanto al resto de lo solicitado, estese a la espera de la publicación del edicto acordado, y con su resultado se acordará.

Así lo propongo y firmo.—Doy fe.—Conforme: La Magistrada-Juez, Amelia Reñillo Álvarez.»

Y para que sirva de notificación y citación de remate a los demandados don Juan de la Rosa Pérez y doña Antonia Aguilar Ruiz, don Miguel Granados Ponce y doña Antonia Florido Ruiz, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Madrid a 10 de enero de 1992.—La Secretaria, María Elena Conde Díaz.—2.387-3.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía número 231/1987, a instancia de don Eliseo Méndez Vázquez, contra doña Purificación Rodríguez Rodríguez, y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 8.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de junio próximo y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de julio próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de septiembre próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Local de negocio, bar, denominado bar Garrovillas, situado en planta de locales y señalado con la letra A de la casa sita en la calle Garrovillas, número 7, de

Madrid, teniendo una superficie de 26 metros 98 decímetros cuadrados.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—4.295-D.

#### MALAGA

##### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.153/1989 a instancias de Banco Central, contra don Antonio Aguilar Luna, doña Rosario de la Rubia Guzmán, don Antonio Poyatos Galián y doña Remedios Joyanes González, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 23.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, 6, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de junio próximo, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 10 de julio próximo, y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de septiembre próximo, y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Urbana. Finca 16. Vivienda en planta cuarta, letra C, del edificio en Torremolinos, avenida de Benalmádena, en partido Arroyo de Saltillo. Mide 89,07 metros cuadrados útiles. Finca número 3.037-B, tomo 285, folio 172 del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga. Inscrita a favor de don Antonio Galián. Tasada: 9.500.000.

Urbana. Número 39. Portal número 1. Vivienda letra A, situada en la planta tercera del edificio denominado «Conjunto las Palomas», situado en el partido llamado Huerta de los Guerras, junto al callejón de Atarazanas, de esta ciudad de Marbella. Ocupa una superficie construida de 116,06 metros cuadrados. Inscrita a favor de don Antonio Aguilar Luna, tomo 1.178, libro 177, folio 174, finca número 13.848, antes número 7.771-A, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Marbella número 2. Tasada: 13.500.000.

Dado en Málaga a 3 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.243-D.

Doña Soledad Jurado Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 11 de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 26/1989 autos de cognición a instancias de la Entidad «Automóviles de Importación Hispano Alemana, Sociedad Anónima», contra Juan Ponce de León Vera, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada, y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de junio de 1992, y hora de las once de su mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 8 de julio de 1992, y hora de las once de su mañana, para la segunda, y el día 8 de septiembre de 1992, y hora de las once de su mañana, para la tercera.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él el importe de la consignación mencionada en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre el bien objeto de subasta y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Camión portacoches «Mercedes Benz», modelo 1919, chasis número 38502814398314; matrícula MA-8387-AP. Valorado pericialmente en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 17 de febrero de 1992.—La Magistrada-Juez, Soledad Jurado Rodríguez.—El Secretario.—4.245-D.

★

Doña Carmen Padilla Márquez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 8/1992 H, autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Francisco Cambara Galán y doña Pilar Abad Pérez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 17 de septiembre, y hora de las diez, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 14 de octubre, y hora de las diez, para la segunda, y el

próximo día 12 de noviembre, y hora de las diez, para la tercera.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas: en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento: Cuenta número 2901», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, y junto a él el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

Número 105. Vivienda tipo «A-2» del portal número 1, con entrada por calle Ayala, 20, en la planta cuarta. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, pasillo y dos terrazas. Comprende una extensión superficial construida de 116 metros 3 decímetros cuadrados.

Anejo: Le pertenece como tal una plaza de garaje enclavada en la planta baja del inmueble señalada e identificada con el número 43, con superficie total construida de 24 metros 74 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga al tomo 1.818, libro 34, folio 205, finca número 2.858.

Dicha finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca a los efectos de subasta, en la suma de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 3 de abril de 1992.—La Magistrada-Juez, Carmen Padilla Márquez.—El Secretario.—4.237-D.

#### MANRESA

##### Edicto

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Manresa y su partido

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 92/1990 se tramitan autos del procedimiento

judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caixa d'Estalvis de Manresa, contra don Lorenzo Puyo Eurás y doña Victoria Rioja del Pico, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 28 de mayo; para la segunda, 30 de junio, y para la tercera, 28 de julio; todas ellas a sus once horas, y del año 1992, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Baixada de la Seu, sin número, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0777000018009290 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.ª de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Servirá de tipo para la subasta el de 9.000.000 de pesetas, pactando en la escritura de hipoteca.

#### Bien objeto de subasta

Entidad número dos. Local comercial. Planta baja, parte de la finca urbana sita en Berga, carretera de Solsona a Ribes, número 11, a la que se accede directamente desde dicha carretera, mediante dos puertas, de superficie útil 190 metros cuadrados. Linda: Frente, parte con carretera de Solsona a Ribes y parte con caja de escalera; derecha entrando, parte con vestíbulo y caja de escalera y parte con terreno de doña María Casadesús Torner; izquierda, parte con dicho vestíbulo y caja de escalera y parte con terreno de don Gumersindo Torrebaddella Sabata, y espalda, vuelo común del anejo de la Entidad número uno. Tiene asignado un valor privativo en relación al total del inmueble de 13 por 100.

Inscrita al tomo 560, libro 104 de Berga, folio 56, finca 6.231.

Dado en Manresa a 10 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—4.235-D.

#### ONTINYENT

##### Edicto

Doña Raquel Iranzo Prades, Juez de Primera Instancia número 1 de Ontinyent (Valencia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 50 de 1992, se tramita expediente sobre declaración de

fallecimiento de don Ramón Francés Beneyto, el cual se ausentó de su domicilio familiar en Ontinyent, calle Clariano, 67, el día 14 de diciembre de 1981, sin que hasta la fecha se haya tenido noticia alguna de su existencia o paradero.

Dado en Ontinyent a 12 de febrero de 1992.-La Juez, Raquel Iranzo Prades.-El Secretario.-3.674-D. y 2.ª 27-4-1992

## ORIHUELA

### Edicto

Don Fernando Fernández Leiceaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orihuela.

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 507/1990, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la hora de las once, por primera el día 27 de julio próximo, en su caso, para la segunda y tercera, en el mismo lugar y hora, los días 28 de septiembre y 28 de octubre próximos, respectivamente, la finca que al final se describe propiedad de don Frank Brogan y de don Alicia Brogan, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda las posturas podrán hacerse; desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

Urbana: Número 1. Vivienda 1-A, en planta baja, es la primera de izquierda a derecha, según se mira desde la avenida de Suiza, por donde tiene su entrada independiente; la corresponde una superficie construida de 70 metros cuadrados; distribuida en salón-comedor, cocina, baño, dos dormitorios y porche; tiene además un jardín al frente e izquierda de 80 metros 45 decímetros cuadrados y un patio al fondo de 7 metros 85 decímetros cuadrados; linda, según se entra desde la avenida de Suiza: Derecha, componente siguiente; izquierda, avenida de Francia; fondo, vivienda 9-A y patio de la 6-A, y frente, avenida de Suiza, escalera de subida a las plantas altas por medio en parte.

Inscrita al tomo 1.772 del archivo, libro 665 de Torrevieja, folio 4, finca 41.182, inscripción tercera. Valorada en 18.340.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 30 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, Fernando Fernández Leiceaga.-El Secretario.-4.248-D.

## OVIEDO

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 48/1982, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Socie-

dad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Oria Rodríguez, contra don José Ignacio Moisés Quirós Estremera y doña Isidora María del Carmen Prado Cabeza, representados por el Procurador don Guillermo Riestra Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Vehículo de origen norteamericano en buen estado de conservación, funcionando todo su organismo, dirección a timonel. Año 1898. Tipo para la segunda subasta: 9.000.000 de pesetas.

2. Vehículo «Rolls Royce» del año 1922, con chasis y mecánica completa funcionando con seis cilindros. No tiene carrocería. Tipo de la segunda subasta: 6.750.000 pesetas.

3. Vehículo «Hispano-Suiza» con chasis y mecánica completa. No tiene carrocería. Tiene un motor grande de seis cilindros. Sin pintar. Tipo de la segunda subasta: 12.750.000 de pesetas.

4. Vehículo «Hispano-Suiza» con chasis y mecánica completa. No tiene carrocería. Motor grande de seis cilindros. Tipo de tasación para la segunda subasta: 5.250.000 pesetas.

5. Vehículo «Rolls Royce» del año 1920. Está en chasis, pero está completo. Tipo de la segunda subasta: 5.250.000 pesetas.

6. Vehículo marca «Talbot», modelo Dego Record, del año 1936. Tiene dos puertas; su mecánica es buena y la carrocería regular. Tipo de la segunda subasta: 4.500.000 pesetas.

7. Vehículo «Hispano-Suiza», con el motor en muy buen estado, carrocería nueva sin estrenar, falta pintarla y rematarla. Tipo de segunda subasta: 8.250.000 pesetas.

8. Otro vehículo «Hispano-Suiza» con el motor en muy buen estado, carrocería nueva sin estrenar, falta pintarla y rematarla. Tipo segunda subasta: 8.250.000 pesetas.

9. Vehículo «Rolls Royce», con carrocería, falta pintarla y rematarla. Buen estado. Tipo segunda subasta: 6.750.000 pesetas.

10. Vehículo «Rolls Royce», con mecánica y chasis en perfecto estado, sin carrocería. Tipo de la segunda subasta: 5.250.000.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 2 de junio de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Lamaquique, sin número, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de remate será el anteriormente expresado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.-Para el supuesto de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el próximo 30 de junio de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la segunda, sin sujeción a tipo.

Dado en Oviedo a 13 de marzo de 1992.-El Secretario.-4.253-D.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Antonio José Terrasa García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 883/1991, se siguen autos del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Colom, contra don Bartolomé Oliver Miquel, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Mitad indivisa de la siguiente finca:

Urbana.-Consistente en un almacén, señalado con el número 1, sito en la planta baja de la casa situada en Manacor, calle de la Fe, número 47, con un anexo consistente en un sótano de unos 145 metros cuadrados y la escalera que lleva a dicho sótano. Mide aproximadamente 166 metros cuadrados. Linda: Al frente, en parte, con dicha calle y en parte con el hueco de la escalera que lleva dicho sótano; derecha, entrando, en parte con finca de Miguel Durán y en parte con la entrada y el hueco de la escalera general de la casa y con el de la escalera que lleva al sótano; izquierda, en parte finca de Catalina Miguel y en parte los citados entrada y hueco de las escaleras, y detrás, finca de Francisco Munar. Su cuota es del 20 por 100.

Inscrito al tomo 3.324, libro 631 de Manacor, folio 162, finca número 39.547, inscripción segunda.

Valor de tasación a efectos de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la siguiente finca:

Urbana consistente en porción de terreno solar procedente de otros situados en la calle Fe, de la ciudad de Manacor. Mide 9 metros de latitud o frente por 15 metros de longitud o fondo, en junto un área aproximada de 134 metros cuadrados. Linda: Por frente, con la calle de la Fe; por la derecha, con porción de Sebastián Sansó Sureda; por la izquierda, con finca de Juan Domenge, y por el fondo, tiene el solar número 63 del plano de la finca de su procedencia.

Inscrito al tomo 2.689, libro 503 de Manacor, folio 19, finca número 24.600, inscripción tercera.

Valor de tasación a efectos de subasta: 13.000.000 de pesetas.

La nuda propiedad sobre la siguiente finca:

Urbana consistente en la vivienda señalada con el número 3, sita en el primer piso derecha de la casa, situada en Manacor, calle de la Fe, número 17, con un anexo consistente en el lavadero, de unos 3 metros 20 decímetros cuadrados, sita en la azotea del edificio y señalado con el número 5. Dicha vivienda mide aproximadamente 85 metros cuadrados. Se compone de entrada, sala de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y pasillo. Linda: Por la derecha, entrando en la vivienda, en parte, con la citada calle; su frente, con el rellano de la escalera y en parte con el patio del edificio; izquierda, en parte el hueco de la escalera en parte, el citado patio del edificio y en parte finca de Francisco Munar; detrás, finca de Miguel; frente, en parte con hueco de la escalera y su rellano, en parte el repetido patio y en tres partes la otra vivienda de la misma planta. Su cuota es del 10 por 100.

Inscrito al tomo 3.324, libro 631 de Manacor, folio 168, finca número 39.550, inscripción primera.

Valor de tasación a efectos de subasta: 4.455.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113-1.º, el próximo día 22 de junio, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá

consignarse en la Secretaría del Juzgado, antes del inicio de la licitación, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas, en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 22 de julio, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre, a las diez horas.

Dado en Palma a 2 de abril de 1992.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—4.296-D.

### PONFERRADA

#### Edicto

Doña María del Rosario Campesino Temprano, Juez de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 337/1991, a instancia de don Jorge Álvarez López, contra «Construcciones Bapal, Sociedad Anónima», sobre pago de cantidades, en el que, a instancia de la parte ejecutante, y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 25 de junio, a las doce de la mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 24 de julio de 1992, a las doce de la mañana.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre siguiente, a las doce de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Finca número 4. Tipo B. Finca número 17.811. Vivienda unifamiliar, en Astorga, en la carretera de Pandorado, que ocupa una superficie en solar de 72 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común; derecha, entrando, finca número 5; izquierda, finca número 3, y espalda, finca número 13. Accesorio: Dependencia en la planta de sótano número 4, debajo de la finca de la que es accesorio, y con comunicación, a través de una escalera, al patio interior. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, accesorio 5; izquierda, accesorio 3, y espalda, accesorio 13. Mide 31 metros 5 decímetros cuadrados, y toda la finca procede de la parcelación de la finca 17.807. Inscrita al folio 6, tomo 1.366, inscripción primera. Su cuota de participación en la parcelación es de 2.3524 por 100.

Según consta de la certificación de cargas obrante en autos, la expresada finca está gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, por un valor de 6.500.000 pesetas de capital, gravamen que debe ser deducido del valor real actual para obtener el valor comercial que, a juicio del informante, es en la actualidad de 7.500.000 pesetas.

2. Urbana. Finca número 7. Tipo B. Finca número 17.814. Vivienda unifamiliar, en Astorga, en la carretera de Pandorado, que ocupa una superficie en solar de 72 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común; derecha, entrando, finca 8; izquierda, finca 6, y espalda, finca 16. Accesorio: Dependencia en planta de sótano número 7 (debajo de la finca de que es accesorio), y con comunicación a través de una escalera al patio interior, y linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, accesorio 8; izquierda, accesorio 6; espalda, accesorio 16. Procede esta finca de la misma parcelación que la anterior y tiene la misma cuota de participación.

Como la anterior, esta finca está gravada con hipoteca igual y con la misma Entidad que la anterior, y su valor comercial actual, deducido el valor de la hipoteca, es de 7.500.000 pesetas.

3. Urbana. Finca número 10. Tipo B-7. Finca número 17.817. Situada en Astorga, en la carretera de Pandorado. Ocupa una superficie de 73 metros 60 decímetros cuadrados, en solar. Linda: Frente, elemento común; derecha, entrando, elemento común y finca número 42; izquierda, finca 11; espalda, finca 1. Accesorio: dependencia en la planta de sótano, número 10 (debajo de la que es accesorio), con garaje, cuarto de calefacción y trastero, y comunicación a través de escalera del patio interior. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, subsuelo común; izquierda, accesorio de la 11; espalda, accesorio de la 1, de 32 metros 48 decímetros cuadrados. Procede de la misma parcelación que las anteriores. La grava una hipoteca, con la Caja de Ahorros de León, de 6.600.000 pesetas de capital, a deducir del valor real, con lo cual su valor comercial actual es de 7.500.000 pesetas.

4. Urbana. Finca número 11. Tipo B. Finca número 17.818. vivienda unifamiliar, en Astorga, en la carretera de Pandorado, que ocupa una superficie de 72 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común; derecha, entrando, finca 10; izquierda, finca 12; espalda, finca 2. Accesorio: Dependencia en la planta de sótano número 11 (debajo de la finca de que es accesorio), y con comunicación a través de una escalera al patio interior. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, accesorio finca 10; izquierda, accesorio finca 12, y espalda, accesorio finca 2, de 31 metros 5 decímetros cuadrados.

Procede de la misma parcelación que las anteriores. La grava una hipoteca, con la misma Entidad, de 6.500.000 pesetas, que deducidas del valor real, su valor comercial actual es de 7.500.000 pesetas.

5. Urbana. Finca número 12. Tipo B. Finca número 17.819. Vivienda unifamiliar, en Astorga, carretera de Pandorado, de 72 metros 8 decímetros cuadrados, en solar. Linda: frente, zona común; derecha, finca 11; izquierda, finca 13, y espalda, finca 3. Accesorio: Dependencia en la planta de sótano (debajo de la finca de que es accesorio), y con comunicación a través de una escalera al patio interior. Linda: Frente, zona de acceso; derecha,

accesorio finca 11; izquierda, accesorio finca 13, y espalda, accesorio finca 3. Mide 31 metros 5 decímetros cuadrados.

Forma parte de la misma parcelación que las anteriores. Gravada con hipoteca, con la misma Entidad, de 6.500.000 pesetas, a deducir del valor real, con lo que su valor comercial actual es de 7.500.000 pesetas.

6. Urbana. Finca número 13. Tipo B. Finca número 17.820. Vivienda unifamiliar, en Astorga, carretera de Pandorado, y ocupa una superficie de 72 metros 8 decímetros cuadrados, en solar. Linda: Frente, zona común; derecha, finca 12; izquierda, finca 14, y espalda, finca 4. Accesorio: Dependencia en la planta de sótano número 13 (debajo de la finca de que es accesorio), y con comunicación a través de una escalera al patio interior. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, accesorio 12; izquierda, accesorio 14, y espalda, accesorio 4. Mide 31 metros 5 decímetros cuadrados.

Forma parte de la misma parcelación que las anteriores, la grava una hipoteca, con la misma Entidad, de 6.500.000 pesetas de capital, a deducir de su valor real, con lo cual su valor comercial actual es de 7.500.000 pesetas.

7. Urbana. Finca número 19. Tipo F. Finca número 17.826. Situada en la ciudad de Astorga, carretera de Pandorado. Ocupa una superficie de 102 metros 29 decímetros cuadrados, en solar. Linda: Frente, zona común y la número 20; derecha, entrando, la número 18; izquierda, don Juan Antonio Gómez García, y espalda, don Mariano García Carralón. Accesorio: Dependencia en planta de sótano número 19 (debajo de la finca de que es accesorio), con comunicación a través de la escalera con patio interior, con garaje, cuarto de calefacción y trastero. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, subsuelo de don Mariano García Carralón; izquierda, accesorio de la 20, y espalda, subsuelo de don Juan Antonio Gómez García. Tiene una superficie de 51 metros 87 decímetros cuadrados.

Forma parte de la misma urbanización y parcelación que las anteriores y la grava una hipoteca, con la misma Entidad, de 6.800.000 pesetas de capital, a deducir de su valor real, con lo cual, teniendo en cuenta su superficie, el valor comercial actual es de 8.000.000 de pesetas.

8. Urbana. Finca número 27. Tipo B. Finca número 17.834. Vivienda unifamiliar, en Astorga, en la carretera de Pandorado. Ocupa una superficie en solar de 75 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común; derecha, entrando, finca 26; espalda, doña Natividad Mendaña, e izquierda, finca 28. Accesorio: En la planta de sótano, bajo vivienda. Forma parte de la misma parcelación que las anteriores y la grava una hipoteca de 6.500.000 pesetas, y su valor comercial es de 7.500.000 pesetas.

9. Urbana. Finca número 16. Tipo J. Finca número 17.823. Situada en la ciudad de Astorga, carretera de Pandorado. Ocupa una superficie en solar de 79 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común; derecha, entrando, finca 15; izquierda, y en parte frente, finca 17, y espalda, fincas 7 y 8. Accesorio: Dependencia en planta de sótano número 16 (debajo de la finca de que es accesorio), con comunicación a través de la escalera con el patio interior, con garaje, cuarto de calefacción y trastero. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, accesorio de la 15; izquierda, accesorio de la 17, y espalda, accesorio de la 7 y 8. Mide 38 metros 34 decímetros cuadrados.

Forma parte de la misma parcelación que las anteriores y con la misma Entidad, está gravada por una hipoteca de 6.900.000 pesetas de capital, a deducir del valor real, con lo cual, teniendo en cuenta características y superficie, su valor comercial actual es de 7.500.000 pesetas.

Total del importe de la valoración: 68.000.000 de pesetas.

Hay que hacer constar que todas las fincas descritas forman parte de una urbanización de viviendas unifamiliares, tipo de chalets adosados. Todas, además del accesorio en la planta de sótano, constan de planta baja, con «hall» distribuidor, salón-comedor, un dormitorio, aseo y escalera de acceso a la otra planta

alta, que consta de «hall» distribuidor, cuatro dormitorios, un baño y terraza a la fachada principal.

Y para que conste a los oportunos efectos, expido y firmo el presente en Ponferrada a 27 de marzo de 1992.-La Juez, María del Rosario Campesino Temprano.-El Secretario.-4.270-D.

### SAN SEBASTIAN

#### Edictos

Don Francisco Vidal Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 452/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián contra don José Mancisidor Artola, don Juan Antonio López Lanchares Arzallus y don Joaquín Santacatalina Sanz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de junio, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de julio, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

117.360 partes referidas a 176.040 partes en que se considera dividida la finca piso tercero D de la finca número 36 de Pasajes de San Pedro.

Inscrita al tomo 1.176, libro 107, folio 80, finca número 4.809.

Valorada en 6.800.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 8 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Francisco Vidal Martínez.-El Secretario.-4.278-D.

Don Inigo Suárez de Odrizola, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 524/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Rey Cantero y doña Angustias Espinosa Guerra, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no que se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda C del piso segundo del grupo Olamar, número 7 (actualmente número 12), del barrio Ventas, de Irún. Valorada en 6.800.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 15 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Inigo Suárez de Odrizola.-El Secretario.-4.283-D.

★

Don Inigo Suárez de Odrizola, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 434/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Gaspar González López y doña Ramona López Cordero, en el que, por

resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha del piso primero de la avenida Sarasate, número 9, «Villa Alay», de Irún. Valorada en 14.500.00 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 16 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Inigo Suárez de Odrizola.-El Secretario.-4.282-D.

★

La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 593 de 1991, sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Bernardo Velasco del Río, contra la finca especialmente hipotecada por don José Antonio Santiago Silva y otra, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado



el día 29 del próximo mes de mayo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 10.000.000 de pesetas.

#### Descripción de la finca

Número 5, piso 3.º, derecha, de la casa señalada con el número 9 de la calle Yanci, de Rentería, barrio de Galtzaraborda. Inscrito al tomo 613, libro 399, folio 137, finca número 4.484.

Y en prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de junio, a la misma hora y lugar, y para el supuesto de que no hubiera postor en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio, a la misma hora y lugar.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se celebraría al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Dado en San Sebastián a 10 de febrero de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.285-D.

★

La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 261 de 1990, sección primera, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra don Juan García Gutiérrez y otra, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 4 de junio y hora de las doce.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto

continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

#### Relación del bien embargado

Parcela de terreno de 984 metros cuadrados en Pinar del Alberche, número 139 de la segunda fase, y chalé construido en la misma de una planta y de 83.31 metros cuadrados de superficie, en el término de Villa del Prado.

Valorado en 5.960.000 pesetas.

Asimismo se hace constar que no se han suplido los títulos, y que los autos y la certificación a que se refiere el artículo 1.489, primero, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, y en prevención de que tampoco los hubiera en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera el día 28 de julio, también en los mismos lugares y hora, siendo el tipo de la segunda subasta el precio de la tasación, con una rebaja del 25 por 100, y el de la tercera, sin sujeción a tipo.

En caso de que por fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, en los mismos lugares y horas.

Dado en San Sebastián a 18 de febrero de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.280-D.

★

Don Francisco Vidal Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 822/1988, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián contra don Enrique Vidarte Mazana y doña María Jesús Oyarzábal Ahoitegui, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de junio, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes,

sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio, a las nueve treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso tercero derecha de la casa número 7 de la calle Isasi. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados. Eibar. Valor: 9.500.000 pesetas.

Inscrita al tomo 234, libro 107, folio 205, finca número 16.621.

Departamento o garaje número 45 de la planta primera de la relación de parcelas residenciales del proyecto de ordenación del polígono 17 del área de Abatza de Eibar. Superficie de 16,46 metros cuadrados. Valor de 2.500.000 pesetas.

Inscrito al tomo 636, libro 332, folio 16, finca número 15.073.

Dado en Donostia-San Sebastián a 19 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Vidal Martínez.—El/la Secretario/a.—4.265-D.

★

Don Inigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.122/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Atlántica de Crédito y Financiación, Sociedad Anónima», contra don Luis Landa López de Garayo y doña María Nieves Ventosinos Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de septiembre de 1992, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 1. Vivienda en planta de sótano del edificio chalé sito en el Alto de Miracruz, barrio de Alza, de San Sebastián. Inscrito al tomo 1.686 del archivo, libro 147 de la sección segunda de esta ciudad, folio 163, finca 7.045. Tiene una superficie aproximada de unos 70 metros cuadrados. Linda: Por norte, monte, y sobre el camino de acceso a la planta baja y entrada a las viviendas, lado norte de la finca; este, monte; sur, monte, y sobre el terreno de la finca, con entrada a las viviendas del lado sur de la finca, y oeste con entrada a la vivienda y terreno de la finca.

Tipo: Una participación de 14 enteros por 100. Valoración: 5.000.000 de pesetas. Vehículo «Mercedes» 190, B-5863-KD. Tipo de tasación de 1.920.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 20 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, Iñigo Suárez de Odrizola.-El Secretario.-4.279-D.

★

La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 291 de 1991, sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Ramón Calparsoro Bandrés, contra la finca especialmente hipotecada por «Maquinaria y Herramientas Forward, Sociedad Limitada», en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 26 del próximo mes de junio y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 11.500.000 pesetas.

#### Descripción de la finca

Edificio destinado a usos industriales, radicante con su terreno propio en el nombramiento de Viña da Veiga y Viña da Arriga, en el lugar de Pazó, parroquia de San Andrés de Comesaña, término municipal de Vigo (Pontevedra). Consta de sótano, planta baja, entresuelo y planta primera. El sótano contiene una superficie de 409 metros cuadrados y se destina a almacén. La planta baja ocupa 921 metros cuadrados y en ella se hallan ubicadas las dependencias destinadas a oficinas, con una superficie de 40 metros cuadrados. El entresuelo tiene una superficie de 519 metros cuadrados y la planta primera de 499 metros cuadrados. En esta planta existe un piso habitable de 87 metros cuadrados. La edificación ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados y se halla rodeada totalmente por el terreno libre que mide 1.353 metros cuadrados.

Libro-523, folio 82, finca 16.730 del Registro de la Propiedad número 3 de Vigo.

Para el supuesto de que no hubiere postores en dicho acto, se señala para la segunda el día 27 de julio, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100, y para el caso de que tampoco los hubiera en la segunda, se señala para la tercera el día 24 de septiembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas, se celebraría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y en igual lugar.

Dado en San Sebastián a 23 de marzo de 1992.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-4.276-D.

★

Doña Ana Maite Loyola Iriondo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 764 de 1991, sección 2.ª, penden autos de juicio promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra don Antonio Maiza Acaray y otra, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar: Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 26 del próximo mes de junio y hora de las diez treinta:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

#### Relación de bienes embargados

Vivienda izquierda del piso segundo del edificio número 26 del paseo de Oria, de Beasain. Tiene una

superficie de 97,65 metros cuadrados. Valorado en la suma de 8.000.000 de pesetas.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, que sale con la rebaja del 25 por 100, el próximo día 27 de julio, a la misma hora y lugar, e igualmente si no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta el próximo día 21 de septiembre, a la misma hora y lugar, y sale la misma sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en San Sebastián a 31 de marzo de 1992.-La Magistrada-Juez, Ana Maite Loyola Iriondo.-El Secretario.-4.275-D.

★

Don Santiago J. Pedraz Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y Sn. Sn. Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don José Antonio Ferreiro Franco y doña Ana Polo Mola, en reclamación de crédito hipotecario; en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de junio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Finca primera C del portal número 1. Local de planta de semisótano señalado con el número 3 del edificio en forma de L, sito en la calle de la Alameda, de la ciudad de Fuenterrabía. Tiene una superficie aproximada de 41,75 metros cuadrados. Sus linderos son: Norte, paso junto al alcantarillado principal; sur, cierre de fachada a la plaza; este, local número 4 de esta misma planta de semisótano, y oeste, con local señalado con el número 2 de la misma planta de semisótano.

Valorada en 7.963.875 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 1 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, Santiago J. Pedraz Gómez.-El Secretario.-4.281-D.

★

Doña Ane Maite Loyola Iriondo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.170/1989, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Martini Rossi», representada por la Procuradora señora Alvarez, contra don José Antonio Echeverría Alza y doña Martina Flores Alegria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor:

Pabellón industrial doble con sus antepuertas con una extensión superficial de 663,40 metros cuadrados, señalada con el número 28 de la calle Olazábal, de Rentería. Inscrita al tomo 103, libro 47 de Rentería, folio 215, y al tomo 577, libro 378 de Rentería, folios 179 y siguientes, finca 1.160-N, tasado a efectos de subasta en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 2 de abril de 1992.-La Magistrada-Juez, Ane Maite Loyola Iriondo.-El Secretario.-4.277-D.

★

Don Santiago J. Pedraz Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 192/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Elkargi, Sociedad de Garantía Recíproca» (SGR), contra Entidad mercantil «Leku, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario: en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la

misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

A) Terreno solar de la casa finca urbana conocida con el nombre de «Puerto Rico», señalada con el número 24, radicante en la calle o barrio de la Florida, cuartel del Norte, de la villa de Hernani, actualmente derruida.

B) Parcela de terreno solar radicante en el barrio de la Florida, cuartel del Norte, de la villa de Hernani, de 854 metros con 40 decímetros cuadrados. Linda: Por Norte, con propiedad de don Miguel José Izqueta y socios; al este, con la línea de ferrocarril del norte; al sur, con trozos propiedad de don Antonio Orúe Sagasti y socios y don Josec Oñatibia, y por oeste, con carretera de Madrid a Irún, conocida en esta parte con el nombre de La Florida.

C) Pabellón industrial sito en el barrio de la Florida, cuartel del Norte, de la villa de Hernani, hoy número 34.

Se tasán las fincas hipotecadas a efectos de subasta en la cantidad de 60.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 6 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, Santiago J. Pedraz Gómez.-El Secretario.-4.284-D.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edictos

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 221/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador Juan M. Beautell López, en representación de don Francisco Oliva García, contra don Juan Torres Cruz, representado por la Procuradora doña Elena Rodríguez de Azero y Machado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado, propiedad de don Juan Torres Cruz.

Urbana 5.-Vivienda en puerta cuarta de la planta baja, inscrita al libro 105, folio 131, finca número 8.104 del edificio «Era Molina», de Las Caletillas, Candelaria.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ruiz de Padrón, número 3, 1.º, el próximo día 11 de mayo, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 7.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 8 de junio, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de julio, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 21 de febrero de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.228-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 685/1991, instado por Banco Hispano Americano, contra don Charles William Green, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 19 de junio, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 8.556.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de julio, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de subasta es:

Apartamentos tipo B, 404, cuarto, contando de oeste a este de los de la planta cuarta de viviendas (nivel quinto del edificio «Bambi»), urbanización «Torvisca», complejo residencial Orlando, término municipal de Adeje. Inscrita al tomo 578, libro 90, folio 127, finca número 10.527, inscripción primera. Valorada en la suma de 8.556.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 27 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.246-D.

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 596/1991, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Carmen Gutiérrez Toral, contra don José María Martín Martínez y doña María del Carmen Rodríguez Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, contra la que se procede, y se describe al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número 5, primero, en esta capital, el próximo día 11 de junio, y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.980.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar los licitadores el depósito en la cuenta que al efecto tiene este Juzgado, en la Oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la rambla General Franco, 40, de esta capital, número 3807, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 17 de julio, y hora de las diez, bajo las mismas condiciones que la primera, y con la rebaja del 25 por 100 en el precio, y caso de quedar desierta, se señala para la tercera subasta el día 17 de septiembre, y hora de las diez.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Vivienda unifamiliar, donde dice La Vera y Cercado de Ajillo, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, que consta de planta baja y alta. Ambas plantas están distribuidas en habitaciones y servicios. Termina en cubierta de azotea. Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, tomo 1.488, libro 175, folio 70, finca número 18.144.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 16 de marzo de 1992.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—4.242-D.

★

La Ilustrísima señora doña Carmen Sánchez Parodi Pascua, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado al número 418/1991/9, instados por la Procuradora doña María del Carmen Gutiérrez Toral, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Torres Cabeza y doña María del Carmen Santana Cabrera, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias a la hora de las doce, por primera vez el día 5 de junio, en su caso por segunda, el día 1 de julio, y por tercera vez el día 28 de julio de 1992, de las fincas que

al final se describen, propiedad de don Rafael Torres Cabeza y doña María del Carmen Santana Cabrera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana.—Solar edificable, sito en el término municipal de Puerto de la Cruz, en las calle de Cologan, número 21, y La Virtud, número 2 de gobierno. Ocupan una superficie de 251 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: Al oeste, con calle de Cologan; al este, herederos de don Félix García Morera; al sur, propiedad de don Imeldo Bello Bacza y don Juan Rivero González, y al norte, con calle de La Virtud. Los hipotecantes, sobre el solar anteriormente descrito, han construido el siguiente edificio desarrollado en seis plantas, sito en la esquina de las calles Virtud y Cologan, de esta ciudad de Puerto de la Cruz. A las viviendas se accede a través de portal y escalera de entrada por la calle Cologan y el local a través de los mismos y puerta de acceso por la calle Virtud. Cuenta con todos los servicios propios de un inmueble de sus características. Folio 76, libro 326, inscripciones 2.ª y 3.ª, finca número 20.825 del Registro de la Propiedad del Puerto de la Cruz.

Tipo: 55.300.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 19 de marzo de 1992.—La Magistrada-Juez, Carmen Sánchez Parodi Pascua.—El Secretario.—4.259-D.

★

Doña Carmen Sánchez-Parodi, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 244/1990, se siguen autos de juicio de procedimiento especial Banco Hipotecario, promovidos por el Procurador don Antonio Duque Martín, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Manuel Fernández Rollo y Gloria del Pino Suárez, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9, de Santa Cruz de Tenerife, en los días y forma siguiente:

Para la tercera subasta, en el caso de que resulte desierta la segunda, se señala el día 27 de mayo próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100

del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para cada subasta.

Tercera.—La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Cuarta.—Se expresará en los edictos, que estarán de manifiesto en la Escribanía los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Igualmente se expresará en los edictos que subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La subasta se celebrará con citación del deudor.

Séptima.—Sirva el presente de notificación a los deudores.

Octava.—No constan los títulos de propiedad del ejecutado, si bien ello no es requisito indispensable para la celebración de la subasta (artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Novena.—Sobre dicho inmueble pesan las siguientes cargas: Hipoteca sin cancelar a favor del Banco Hipotecario, condición resolutoria a favor de «Cobasa, Sociedad Anónima», inmobiliaria, hipoteca por 1.195.802 pesetas a favor del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

#### Finca a subastar

Vivienda número 3 de la planta cuarta del edificio número 1, del conjunto residencial Ofra IV, sito en el polígono de Ofra, de Santa Cruz de Tenerife.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 20 de marzo de 1992.—La Magistrada-Juez, Carmen Sánchez-Parodi.—La Secretaria.—4.236-D.

★

#### Adición:

Don Juan Carlos Toro Alcaide, por la presente hace constar en el edicto librado con fecha 26 de febrero pasado, la descripción de tres de las cuatro fincas hipotecadas, objeto de subasta a celebrar de los autos seguidos en este Juzgado número 4, bajo el número 685/1991, a instancia de Banco Hispano Americano, representado por la Procuradora señora Toral, contra don Charles William Green, en el que se ha anunciado las fechas, siendo la descripción de las fincas omitidas, las siguientes:

1. Apartamento tipo J, 210, décimo de los de la planta segunda de viviendas, nivel tres, del Edificio Bambi, Complejo Residencial Orlando, de la Urbanización Torvisca, término municipal de Adeje. Inscrita al tomo 578, libro 90, folio 99, finca número 10.499, inscripción 1.<sup>a</sup>

2. Apartamento tipo D, 105, quinto contando de oeste a este, de los de la planta primera de viviendas, nivel dos, del Edificio Bambi, Complejo Residencial Orlando, de la Urbanización Torvisca, término municipal de Adeje. Inscrita al tomo 578, libro 90, folio 71, finca número 10.471, inscripción 1.<sup>a</sup>

3. Apartamento tipo D, 104, cuarto contando de oeste a este, de los de la planta primera de viviendas, nivel dos, del Edificio Bambi, Complejo Residencial Orlando, de la Urbanización Torvisca, término municipal de Adeje. Inscrita al tomo 578, libro 90, folio 69, finca número 10.469, inscripción 1.<sup>a</sup>

Y para que conste expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a 24 de marzo de 1992.—El Secretario.—4.244-D.

## SANTANDÉR

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de los de Santander.

Hago saber: Que este Juzgado, bajo el número 1/1990 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria contra don José Antonio Morán Fernández y herederos desconocidos de don Benito Morán Ramos en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la finca que se describirá al final del presente edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, avenida Pedro San Martín, s/n (edificio Las Salesas) de esta ciudad, el próximo día 26 de mayo a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 4.266.000 pesetas la número 1, 4.436.000 pesetas la número 2, y de 5.492.000 pesetas la número 3, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta número 3.847 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuenta número 3.847 del Banco Bilbao Vizcaya, la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá abonarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de junio, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; y celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de julio, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar, que el presente edicto servirá de notificación a los demandados si no fueren hallados en la finca a subastar.

#### Fincas objeto de subasta

1. Vivienda, antes local de negocio, en la planta primera sobre la baja, y cuya puerta es la primera subiendo por la escalera y en el sentido de las agujas del reloj; mide unos 65 metros cuadrados y linda: Frente, pequeño pasillo distribuidor y caja de escalera; fondo, proyección vertical de local tres de la planta baja; derecha entrando, el local seis o izquierda, caja de escalera proyección vertical del cuarto de calefacción y patio interior del inmueble. Cuota: Participa en el valor total de la finca una cuota de un entero, 85 centésimas de otro entero por ciento. Inscrición: Tomo 430, libro 198, folio 155, finca número 21.046, inscripciones segunda y tercera.

2. Vivienda, antes local de negocio, sita en la planta primera sobre la baja y cuya puerta de acceso es la segunda subiendo por la escalera y en el sentido de las agujas del reloj. Mide unos 70 metros cuadrados y linda: Por su frente o poniente, pequeño pasillo distribuidor de entrada a este local y al cinco, y este mismo local cinco; fondo o saliente, casa del portal catorce de la avenida de José Antonio, vivienda ocho y proyección vertical de la segregada sobre la que tiene huecos para vistas; izquierda, norte, proyección

vertical del local cuatro; y derecha entrando o sur, vivienda que hace el número siete del edificio.

Participa en el valor total del inmueble con una cuota de un entero, 98 centésimas de otro entero por ciento. Referencia registral: Tomo 430, libro 198, folio 159, finca número 21.048, inscripciones segunda y tercera. Dichas fincas forman parte de un edificio señalado con el número 16 de la avenida de José Antonio, a la que tiene fachada y portal en la Villa de Laredo (Cantabria), con una superficie en planta baja de unos 558 metros cuadrados.

3. Apartamento derecha-izquierda subiendo del piso séptimo, tipo L, que tiene acceso por el portal cinco situado en la fachada principal, del edificio denominado «Residencia Rios Ason» en Laredo, con accesos por la avenida de la Victoria, y por las calles República del Ecuador y República de Guatemala, a través de terreno sobrante propio de la edificación. Ocupa 62 metros 11 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, comedor-estar, aseo, cocina, dos dormitorios y terraza, y linda: Al norte, apartamento derecha-derecha del portal cinco y con caja de escalera de dicho portal; sur y oeste, terreno sobrante propio de la edificación, y al este, con hueco del ascensor, patio interior y apartamento izquierda-derecha del portal número dos. Tiene una participación en los elementos comunes de 1,4 por 100, en el edificio del que forma parte y de 2,43 en el portal del que forma parte. Inscrición al tomo 261, folio 14, finca número 7.888.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santander, a 27 de febrero de 1992.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria, Sra. Millán Mon.—4.254-D.

## VALENCIA

### Edictos

El Magistrado accidental del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 32/1989, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Muñoz Álvarez, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Martín Mendoza López y don Manuel Mendoza Ruiz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Urbana. Vivienda cuarta planta, puerta letra D, del edificio en Benisa (Alicante), calle Hort de Bordes, 5, antes calle General Moscardó. Superficie 60,84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 240, libro 46, folio 185, finca 7.096. Valorada a efectos de subasta en 3.462.000 pesetas.

2. Rústica.—Tierra secano, situada en partida de Benimarrag, término de Benisa, con superficie de 33 áreas 24 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 240, libro 46, folio 185, finca 7.096. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.541.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 1 de junio, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 29 de junio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.-Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 LEC.

Dado en Valencia a 26 de marzo de 1992.-El Magistrado.-El Secretario.-4.256-D.

★

Don Juan Francisco Pérez Forit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 122/1992, se tramita juicio de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Eladio Sin Cebria, en nombre y representación de «Brachemont, Sociedad Anónima», contra doña Nicola Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La subasta se celebrará el día 24 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de julio siguiente, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción

a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 18 de septiembre siguiente, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca en término de Pego, partida Racons, parcela de tierra secano monte de 1.060 metros cuadrados, aproximadamente. Constituye la parcela 408 de la urbanización «Monte Pego I», segunda fase de la primera etapa, sobre la cual existe construida una casa de campo-chalé, compuesta sólo de planta baja, con una superficie construida en vivienda de 89,80 metros cuadrados; en porche, de 12,80 metros cuadrados, y en terraza, de 9,45 metros cuadrados, y se distribuye en varias dependencias. Linda todo: Por norte, parcela 407 y parcela 408, del señor Pullen; sur, carretera de la urbanización; este, parcela 403, parcela 405, del señor Hodel. Pendiente de inscripción. Título: Les pertenece el terreno por compra a la Entidad «Monte Pego, Sociedad Anónima», en escritura otorgada ante don Alberto Navarro Rubio Serres, de Gata de Gorgos, el 10 de noviembre de 1988, y la casa por declaración de obra nueva, valorada a efectos de subasta en 11.100.000 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Forit.-El Secretario.-4.234-D.

#### ZARAGOZA

##### Edictos

Doña Belén Paniagua Plaza, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Por haberse acordado por providencia de esta fecha por la señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 11 de esta ciudad y su partido, en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque, que se sigue en este Juzgado por el Procurador señor Peire Aguirre, en nombre y representación de doña María Magdalena Navarro Tamayo sobre extravío de dos letras de cambio, se publica la denuncia presentada que contiene el siguiente tenor literal:

«Don Fernando Peire Aguirre, Procurador de los Tribunales, y doña María Magdalena Navarro Tamayo, cuyas circunstancias personales y mandato constan en la escritura de apoderamiento que debidamente bastantada acompaño, ante el Juzgado de Primera Instancia de los de esta capital que por turno corresponda comparezco, y como mejor proceda en derecho digo:

Que en la representación que ostento y por el presente escrito, formulo denuncia por extravío de unas letras de cambio, al amparo del procedimiento establecido en los artículos 84 a 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, para los supuestos de extravío, sustracción o destrucción de letra de cambio.

Y en apoyo de la súplica que al final de este escrito formularé, paso a consignar desde ahora los siguientes particulares:

Primero.-Mi mandante, doña María Magdalena Navarro Tamayo, a finales del pasado mes de mayo vendió a doña María Pilar Lasuén Meléndez una vivienda sita en la calle Conde Aranda, números 55-57, de esta ciudad, por importe de 3.600.000 pesetas, formalizándose el contrato celebrado entre ambas partes mediante escritura pública de compraventa otorgada por el Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza don José Andrés García Lejarreta, en fecha 11 de junio y 1991, y pactándose como forma de pago la emisión por mi poderdante de dos letras de cambio para dicho importe, ambas por nominal de 1.800.000 pesetas.

Segundo.-A tal efecto, y, tal y como se había pactado, mi mandante en Zaragoza y en la fecha 5 de junio de 1991 emitió, siendo avaladas por la Caja de Ahorros de la Inmaculada, las letras de cambio

pactadas de la clase cuarta, serie OA, números 3.105097 y 3.105096, respectivamente, contra la compradora (librada) doña María Pilar Lasuén Meléndez, por nominal de 1.800.000 pesetas cada una de ellas, que debían de ser pagadas a sus respectivos vencimientos fijados a los días 16 de diciembre de 1991 y 16 de enero pasado.

Tercero.-Además de cuantos datos hemos expuesto en los títulos emitidos se hacia constar la firma y rúbrica de la libradora, mi mandante, el nombre y domicilio de la librada, sito en la calle Conde Aranda, 55-57, de esta ciudad, así como su firma y rúbrica, bajo la palabra acepto.

Cuarto.-Dichas cambiales no fueron puestas en circulación, limitándose mi mandante a depositarlas, a los meros efectos de su guardia y custodia, en la agencia urbana número 1 del Banco de Madrid, de esta ciudad, que presentó al cobro la primera de ellas como mero gestor (gestión de cobro), resultando la misma atendida a su vencimiento. Posteriormente mi mandante, con fechas inmediatamente anteriores al vencimiento de la segunda de las cambiales, solicitó la devolución de la misma, sin que mi mandante tenga conciencia de haberla recibido, pese a que los funcionarios del mencionado Banco manifesten que la depositaron en un sobre cerrado que entregaron personalmente en mano a mi poderdante juntamente con otra documentación bancaria, por lo que en definitiva no ha podido ser presentada a su cobro a su vencimiento (16 de enero pasado), habida cuenta que mi poderdante carece de otras copias o ejemplares con los que haber podido exigir su pago.

Por lo expuesto,

Suplico al Juzgado tenga por presentado este escrito con la escritura de poder que acredita mi representación, documentos acompañados y copias de todo ello, se sirva admitirlo, tener por promovido el procedimiento regulado en los artículos 84 a 87 de la Ley Cambiaria y del Cheque, a instancia de mi mandante, doña María Magdalena Navarro Tamayo, dar traslado del mismo a la aceptante, doña María Pilar Lasuén Meléndez, y en su caso a la Entidad avalista Caja de Ahorros de la Inmaculada como tercer interesado en el procedimiento, haciéndoles saber que en plazo de diez días siguientes podrá estimar las alegaciones que estime oportunas, y en su día, cumplidos que sean los demás trámites legales oportunos se ordene la publicación de la presente denuncia por extravío de la letra detallada en este escrito en el «Boletín Oficial del Estado», fijando el plazo de un mes para que su posible tenedor pueda comparecer y formular la oportuna oposición, en su caso, por el trámite de los incidentes y previo recibimiento del mismo a prueba que ya para en su caso interesamos, en su día, exista o no oposición, dicte sentencia por la que se declare la amortización del título, con los demás pronunciamientos, y efectos que procedan. Es justo.»

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio, expido el presente en Zaragoza a 21 de febrero de 1992.-La Juez, Belén Paniagua Plaza.-La Secretaria.-2.386-3.

★

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.337/1990, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Rafel Barrachina Mateo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Mariano Arbiol Barrao y doña María Isabel García Carrasquer y Nicanora Barrao Bericat, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza Pilar, 2, el próximo día 22 de junio, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 25.750.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate. En la forma prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de julio, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre, también a las diez horas, fijando para la misma las restantes condiciones rigidas para la segunda.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Urbana.—Número 2. Local o tienda número 3, en la planta baja, con acceso por la calle Galicia, de 52 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,99 enteros por 100. Forma parte de los departamentos integrantes de la casa sita en el barrio de Casetas, de Zaragoza, en la calle Galicia, número 8, angular a la calle Coronel Reig. Inscrita al tomo 2.330, folio 20, finca número 1.389.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Número 4. Local o tienda número 4, en la planta baja, con acceso por la calle Galicia, de 54 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,05 enteros por 100. Es uno de los departamentos integrantes de la casa sita en el barrio de Casetas, de Zaragoza, en la calle Galicia, número 8, angular a la calle Coronel Reig. Inscrita al tomo 2.330, folio 23, finca número 1.391.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

3. Urbana.—Número 8. La vivienda o piso segundo derecha, tipo C, en la segunda planta superior, de 84,15 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación de 10,44 enteros por 100. Es uno de los departamentos de la casa en la calle Galicia, número 8, de Casetas. Inscrita al tomo 2.330, folio 35, finca número 1.339.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

4. Urbana.—Número 9. La vivienda o piso segundo centro, tipo B, en la segunda planta superior, de 66,05 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación de 8,24 enteros por 100. Es uno de los departamentos de la casa en la calle Galicia, número 8, de Casetas. Inscrita al tomo 2.330, folio 38, finca número 1.401.

Valorada en 4.250.000 pesetas.

5. Urbana.—Número 10. La vivienda o piso segundo izquierda, tipo A, en la segunda planta superior, de 62,58 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación de 7,76 enteros por 100. Es uno de los departamentos de la casa en calle Galicia, número 8, de Casetas. Inscrita al tomo 2.330, folio 41, finca número 1.403.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

6. Urbana.—Número 13. La vivienda o piso tercero izquierda, tipo A, en la tercera planta superior, de 62,58 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación de 7,76 enteros por 100. Es uno de los departamentos de la casa sita en el barrio de Casetas, calle Galicia, número 8. Inscrita al tomo 2.330, folio 50, finca número 1.409.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 30 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.—El Secretario.—4.239-D.

## EDICTOS

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Ginés Ayala Ginard, hijo de Tomás y de Catalina, natural de Palma de Mallorca, fecha de nacimiento 22 de diciembre de 1970, documento nacional de identidad número 43.083.203, y como último domicilio conocido en calle Arquitecto Bennasar, 67, octava, primera, de Palma de Mallorca, que deberá incorporarse al servicio militar entre los días 24 al 28 de agosto de 1992 en el NIR U5 Acuartelamiento de Son Busquets, sito en carretera de Valldemosa, número 46 (Palma de Mallorca).

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Palma, 6 de marzo de 1992.—El Teniente Coronel Jefe, Antonio Pascual Ibáñez.—891-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Pedro Jiménez Jiménez, nacido el día 4 de julio de 1970, con documento nacional de identidad número 28.733.570, con último domicilio conocido en Sevilla, barriada San José de Palmete, calle 13, número 106, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 18 al 20 de mayo de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (Temprado, 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo 92, segundo llamamiento.

Sevilla, 10 de marzo de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—893-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley Orgánica número 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se notifica a Carlos Rodríguez Jiménez, hijo de Cristóbal y de Rosario, natural de Morón de la Frontera, fecha de nacimiento 12 de enero de 1967, documento nacional de identidad número 18.234.457, y como último domicilio conocido en calle Caracas, 2A, segundo A, de Palma de Mallorca, que deberá incorporarse al servicio militar entre los días 24 al 28 de agosto de 1992 en el NIR U7 Acuartelamiento de Son Banyá, sito en Son Ferriol, carretera de Palma de Mallorca a Manacor, kilómetro 5.

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Palma, 6 de marzo de 1992.—El Teniente Coronel Jefe, Antonio Pascual Ibáñez.—889-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a José Domínguez Fernández, nacido el día 23 de diciembre de 1965, con documento nacional de identidad número 28.885.794, con último domicilio conocido en Sevilla, calle San Salvador, 30, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 18 al 20 de mayo de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Centro, con el reemplazo 92, segundo llamamiento.

Sevilla, 10 de marzo de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—894-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Manuel Míguez Chávez, nacido el día 14 de febrero de 1972, con documento nacional de identidad número 52.269.691, con último domicilio conocido en San Juan de Aznalfarache, calle Calvo Sotelo, 49, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 17 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (Temprado, 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo 92, tercer llamamiento.

Sevilla, 6 de marzo de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—873-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a David Yilali Lara, nacido el día 20 de marzo de 1972, con documento nacional de identidad número 27.321.511, con último domicilio conocido en Sevilla, calle José María del Campo, número 6, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 17 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo 92, tercer llamamiento.

Sevilla, 6 de marzo de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—878-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Emilio García García, nacido el día 25 de julio de 1967, con documento nacional de identidad número 27.314.955, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Virgen de Luján, 3, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 18 al 20 de mayo de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (Temprado, 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo 92, segundo llamamiento.

Sevilla, 3 de marzo de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—872-F.